



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 826.15  
EXPEDIENTE Nº 6913/15  
Salta, 16 SEP 2015

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos José Armando TOLABA, D.N.I.Nº 31.746.505, L.U.Nº 512776 y Víctor Antonio CONDORI, D.N.I. Nº 29.037.433, L.U.Nº 512891, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL JOVEN CONTADOR PÚBLICO Y SU DESEMPEÑO COMO AUTÓNOMO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD- ECO Nº 303/14 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según los informes de la Dirección de Informática, que obran desde fojas 10 y 11, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 7 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional – Módulo III, a quien se propone como Directora.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

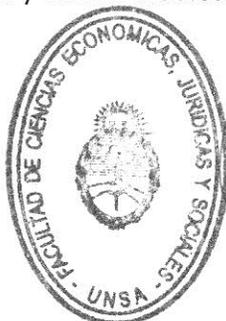
**ARTÍCULO 1º. – Aprobar** el plan de trabajo presentado por los alumnos José Armando TOLABA, D.N.I.Nº 31.746.505, L.U.Nº 512776 y Víctor Antonio CONDORI, D.N.I. Nº 29.037.433, L.U.Nº 512891, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema **“EL JOVEN CONTADOR PÚBLICO Y SU DESEMPEÑO COMO AUTÓNOMO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

**ARTICULO 2º.- Designar** como Directora del citado trabajo a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional – Módulo III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a los alumnos nombrados en el Artículo 1º, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/iss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr. Hugo Fernando Lemos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA